

BAQUEDANO, 25 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1334

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 184 de fecha 28 de Noviembre del año 2008, que aprueba el nombramiento en Calidad a Contrata a don. Anggelo Gallardo Neira R.U.T Nro. 10.746.817-K, asimilado a grado 13° E.M.S, Planta Administrativa desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2009.
2. Solicitud de Día Administrativo Nro. 216 de fecha 25 de Junio del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, Señor Anggelo Gallardo Neira, R.U.T. N° 10.746.817-K, Grado 13, E.M.S., Administrativo de Finanzas, de esta entidad edilicia, por el día 26 de Junio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/EBG/oll

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695